



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Baja declaraciones

VISTO

Que se cometió un error involuntario en la emisión de las Declaraciones HCD 1-2022, 2-2022 y 3-2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la DHCD-1-2022-E-UNC-DEC#FAUD, referida a la admisión de un alumno en una maestría tramitada mediante EE-2021-731014, debió ser emitida como resolución.

Que la DHCD-2-2022-E-UNC-DEC#FAUD, referida a la ampliación de dictamen de un concurso docente tramitado mediante EE-2021-598674, debió ser emitida como resolución.

Que la DHCD-3-2022-E-UNC-DEC#FAUD, referida a la designación de un comité de carrera docente tramitada mediante EE-2021-712658, debió ser emitida como resolución.

Que las resoluciones correspondientes ya fueron emitidas.

Que es necesario dar de baja las mencionadas Declaraciones.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las DHCD-1-2022-E-UNC-DEC#FAUD, DHCD-2-2022-E-UNC-DEC#FAUD y DHCD-3-2022-E-UNC-DEC#FAUD emitidas por error en la sesión del 22 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A

VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.